

MESA TEMÁTICA CONSTRUCCIÓN

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2004, A LAS 16,30 H. EN EL CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES DE NAVARRA (C/PADRE ADOAIN, 217 – PAMPLONA)

ASISTENTES:

Manuel Enríquez. Arquitecto.
Miguel Angel Hernández. CENIFER.
José Arauzo. Arquitecto A.O.U.
Luis Antonio Ayesa. Gobierno de Navarra.
Pedro Luis Fernández-Cano. Rockwool Peninsular.
Oscar Fernández. Gas Navarra, S.A.
Aitor Rodríguez. Aesol.
Florencio Manteca. CENER.
Iker Mardarás. Arquitecto.
Joaquín Villanueva. Asociación de Constructores y Promotores de Navarra.
Ana Belén Muneta. Agencia Energética Ayuntamiento de Pamplona.
Andoni Romeo. Traperos de Emaús.
Rafa Aldai. Coordinador CRAN.
Charo Orcoyen. Secretaría CRAN.

ORDEN DEL DÍA

Atendiendo la convocatoria cursada al efecto, se reúnen las personas expuestas anteriormente, con el siguiente Orden del día:

- Presentación de la sesión.
- Información sobre la reunión con el Consejero de Medio Ambiente y otras cuestiones.
- Propuesta de continuación del proceso de la mesa temática.
- Presentación de aspectos de ahorro y eficiencia del borrador de la Ley Foral de Vivienda.
- Aclaraciones sobre la Ley Foral de Vivienda.
- Exposición de las conclusiones de la reunión anterior y de las medidas propuestas para los demás apartados.
- Debate y puesta en común.

PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN E INFORMACIONES

En primer lugar Rafa Aldai da la bienvenida a los asistentes y expone los temas que se van a tratar. A continuación enumera informaciones varias:

- El 28-4-04 expusieron, en el CRAN, Iker Mardarás y Mikel Cepeda el estudio “Cuantificación energética de la construcción de edificios y del proceso de urbanización”, con gran repercusión en los medios de comunicación.
- Se están organizando dos visitas a dos experiencias relevantes en ahorro y eficiencia:
 1. El 5 de Junio, sábado, al Parque Residencial Goya de Zaragoza. Se trata de una experiencia de diseño urbanístico y construcción bioclimática. La visita estará guiada por Miguel Angel Hernández, arquitecto.

2. El 19 de Junio, sábado, a Donostia – San Sebastián. Recorrido por la ciudad, en la que se ha llevado a cabo un pacto de movilidad: zonas peatonales, carriles bici... La visita estará guiada por Josu Benaito, técnico del Ayuntamiento donostiarra.
- El 20-4-04 hubo una reunión con el Consejero de Medio Ambiente y los Directores Generales de Medio Ambiente y Transporte. El objeto de la misma era transmitir los debates y propuestas que se iban barajando desde las distintas mesas. Javier Asín, Director Gerente del CRAN expuso el proceso del foro así como el número de personas y entidades participantes. Cada una de las personas expertas expuso los debates y propuestas de cada mesa. Hubo receptividad y se afirmó que las propuestas que salieran del Foro se iban a incluir en el Plan Energético de Navarra. Se hizo referencia al Borrador de la Ley de Vivienda y a la Ley de Ordenación del Territorio y se comentó la incorporación de criterios de ahorro y eficiencia energética en el desarrollo normativo de la Ley. Hubo una propuesta de la mesa de Movilidad para que todos los nuevos asentamientos tuvieran obligatoriamente un Plan de Movilidad.

PROPUESTA DE CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE LA MESA TEMÁTICA

Se reparte una hoja con el PROCESO DE SELECCIÓN DE MEDIDAS Y CONSENSO DEL DOCUMENTO y los criterios de priorización de medidas.

Se pretende que en la presente reunión se elabore un listado de medidas. Como todas no serán aplicables, será necesario una selección o una priorización. Esto se puede hacer por correo electrónico en este mes de Mayo.

A partir de las medidas priorizadas, brevemente desarrolladas por el asesor, se tendría la última reunión de la mesa el día 9 de Junio, con presencia del asesor del IDAE.

Con todo ello, se redactará el Documento de la mesa, en Junio y Julio, entre el asesor y el CRAN y en Septiembre, a través del correo electrónico, se pretende que se apruebe dicho Documento.

A partir del Documento definitivo comenzará la 2ª Fase, con un Foro temático ampliado a otros agentes.

PRESENTACIÓN DE ASPECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA DEL BORRADOR DE LA LEY FORAL DE VIVIENDA.

Luis Antonio Ayesa hace la presentación e informa que el Gobierno de Navarra ha remitido al Parlamento de Navarra un “*Proyecto de Ley Foral de Vivienda*” en la que se tratan aspectos de Protección Pública de la vivienda. Aunque el tema principal de la Ley es regular aspectos sobre política de vivienda, también se han incorporado aspectos bioclimáticos y de ahorro y eficiencia energética. El Art. 24, “Condiciones técnicas de construcción y rehabilitación”, hace referencia a estas cuestiones, condiciones técnicas de construcción y rehabilitación y les da cobertura legal.

Esta Ley se ocupa fundamentalmente de aspectos jurídicos relativos a viviendas de VPO, que se van a clasificar en tres tipos:

- 1) Menos de 90 m², con precio limitado.
- 2) Menos de 120 m², con precio tasado, más alto.
- 3) Precio pactado, superior al de VPO, pero inferior al de vivienda libre.

La diferencia de calidad entre una vivienda de VPO y una libre en la realidad es muy pequeña, prácticamente no existe, sólo existe diferencia de precio.

La Ley indica que las Normas técnicas podrán regular, entre otras muchas cosas, orientaciones, fuentes de energías renovables, recogida selectiva de residuos... Por ejemplo indica que el aislamiento térmico y acústico no podrá ser menor que el que señale el Código Técnico de la Construcción.

En la vivienda, el instrumentar la instalación de fuentes propias de energía renovable puede ser caro a corto plazo, pero barato a largo plazo. Como los compradores esto no lo aprecian y los promotores no están dispuestos a gastar más, la intervención pública tiene que ser contundente, lo cual implica una actuación activa que incorpore criterios de sostenibilidad.

La Ley habla en la Disposición Adicional 5^a, fuera del articulado, de las condiciones edificatorias en VPO, en la que se aprecian dos partes: una positiva, en la que el Gobierno de Navarra regulará unas Normas de VPO, sobre construcción y empleo de materiales no contaminantes, confort, ahorro y eficiencia energética, y otra negativa en su enunciado (que no en su valoración), en la que no serán aplicadas a las VPO las Normas con rango de Ordenanza Municipal, de rango inferior, que regulen estas cuestiones.

El Gobierno de Navarra espera que esta situación sea transitoria y breve. Cuando regule mediante Decretos el desarrollo de la Normativa, establecerá un módulo y subirá el precio de la VPO para que compense la implantación de medidas medioambientales.

Actualmente, existen una serie de medidas en marcha:

1 – Subvenciones a arquitectura bioclimática. 5% del módulo. Tiene que ser VPO o de precio tasado y que se construya en suelo público, con un estudio anterior sobre condicionantes bioclimáticos. Sólo se aplica en la actualidad en Sarriguren.

2 – Rehabilitación. El Gobierno de Navarra intenta volcarse en apoyar este tipo de medidas. Económicamente es más defendible. Aparte de aplicarlo en edificios históricos, Ensanche, etc. tratará de ser ejemplar en sus edificios.

3 – Más Densidad. Se está tendiendo a no huir de la alta densidad. En Sarriguren se ha modificado el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para aumentar el número de viviendas y para que alguno de los edificios aumente su edificabilidad y haga que el edificio sea aparte de más rentable, más eficiente energéticamente.

ACLARACIONES SOBRE LA LEY FORAL DE VIVIENDA

Después de la exposición anterior, surgieron una serie de preguntas, a las que Luis Antonio Ayesa respondió.

El Código Técnico y los colectores solares. El Código Técnico obliga a poner colectores en los edificios y será obligatorio para todo el Estado. La idea es que

en Navarra entre en vigor antes que en el resto y se colocarán colectores en todos los edificios, protegidos o libres. La Ley también permite establecer áreas geográficas diferentes de Navarra. El Gobierno de Navarra tratará de unificar todo en las VPO.

La Ley Foral se espera entre en vigor en el mes de Julio. El 21 de Mayo es la fecha límite para presentar enmiendas.

Subvenciones. La idea es que las subidas del módulo no se cubran con subvenciones, sino que sea el esfuerzo del comprador el que las asuma. Ahora se va a aumentar el módulo por encima del IPC, en torno al 10-11%.

Las subvenciones se darán en:

- Viviendas, en donde el K_g tiene que ser un 25% superior al que exige la Norma CT/79.
- Preinstalaciones.
- Colectores solares.

Hay otra serie de cosas más difíciles de valorar a la hora de subvencionar, como por ejemplo la instalación de un mirador orientado al Sur.

Las subvenciones solo se dan ahora con suelo público y recaen en el promotor.

Cumplimiento del K_g . Se han hecho estudios sobre cómo se cumple, a nivel de proyecto, y no todos cumplen el K_g que pide la Norma CT/79, por no tener en cuenta los puentes térmicos, superficies, etc. A veces no se cumple por diseño, en otros edificios tampoco se cumple porque se construye en mucha superficie, con poco volumen.

Aislantes. Se pretende que:

- El aislamiento correcto tenga mayor espesor que el que se tiene costumbre de colocar actualmente, llegando hasta los 8-9 cms.
- Tender a una carpintería de doble vidrio, con cámara de 12 mm.
- En el caso de poner aluminio, poner rotura de puente térmico.
- Interesan edificios con gran peso, para tener inercia térmica.

Certificación energética. El control que se va a pedir es que todos los edificios de VPO, que se adjudiquen mediante concursos públicos, tengan Certificación energética. Cuando comienza la obra reciben la subvención mediante aval y al final pueden perderla según la puntuación que se dé en el control.

La calificación energética siempre la gestiona un organismo privado y a partir de ahora no se sabe si lo va a promover el Departamento de Vivienda o el de Industria. Actualmente, es el Departamento de Vivienda el que la regula exclusivamente en Sarriguren.

Las fechas para la 2ª Fase de Sarriguren son:

- Concurso. Septiembre 2004.
- Ofertas Empresas. Hasta finales Enero 2005.
- Adjudicación. Abril 2005.
- Presolicitud de Calificación provisional. Septiembre 2005.
- Comienzo construcción. Enero 2006.
- Fin de Obras. Finales 2007- Comienzos 2008.

EXPOSICIÓN DEL DOCUMENTO “FOMENTO DE LAS ESTRATEGIAS PROPIAS DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA”.

Rafa Aldai expuso las conclusiones de la reunión anterior, del apartado de Administraciones Públicas, Medidas: Normativa y Legislación.

A continuación Manuel Enríquez expuso las medidas propuestas para los demás apartados: Administraciones Públicas: Política de ayudas y fiscalidad y Buenas prácticas en edificios de la Administración; Empresariado; Profesionales y Usuarios y usuarias.

DEBATE Y PUESTA EN COMÚN

Se formaron dos grupos de 7 personas cada uno. Uno debatió sobre la Política de ayudas y fiscalidad y el otro sobre el Empresariado, los Profesionales y los Usuarios y usuarias. Se llegó a las siguientes conclusiones:

Política de ayudas y fiscalidad en las Administraciones Públicas

- Búsqueda de ayudas fiscales adecuadas.
- Que defina la Asociación de Promotores y Constructores qué impuestos tienen y cuales se podrían reducir. Dialogar para decidir cuales serían las medidas apropiadas.
- Venta de viviendas por superficie construida y no por superficie útil.
- Redefinición del concepto superficie útil en arquitectura: ¿10 cmts. de aislamiento se considera superficie útil?.
- Concienciar al comprador de que el plus de aislamiento repercute en su bienestar.
- Gravámenes a las energías no renovables.
- En las inversiones iniciales de mejoras medioambientales, mecanismos de financiación a largo plazo, con un marco legal que lo cubra.
- Obligación de una preinstalación o de dejar los espacios necesarios para la propia instalación.

Empresariado

- Ofrecer información al sector empresarial sobre:
 1. La Nueva Directiva Europea
 2. Relacionar la edificación con el Protocolo de Kioto
 3. Divulgar Buenas prácticas de grupos empresariales que han apostado por el bioclimatismo.
- A los cargos directivos sobre:
 1. Conceptos bioclimáticos
 2. Normativa Europea

3. Bioclimatismo como apuesta estratégica

- En la Industria de la Construcción difundir:
 1. Base de Datos de productos eficientes y saludables.
 2. Novedades de productos de construcción que permitan ahorros energéticos.

- Ofrecer formación al sector empresarial. Existe una Fundación Laboral de la Construcción que se podría encargar de gestionar la formación del personal en materias de:
 1. Instalación de energías renovables.
 2. Instalación de Materiales nuevos.

- Favorecer la I+D en la Industria de la Construcción. Muchas soluciones energéticas no están integradas dentro de los procesos normales de fabricación y se deberían incluir para que dejaran de ser algo singular. Además la I + D desgrava fiscalmente.

Profesionales

- Formación en ahorro, eficiencia y reciclaje a través de:
 1. Formación en la nueva Directiva Europea.
 2. Base de datos de materiales sanos y eficientes
 3. Cursos, seminarios.

- Fomentar la creación de empresas de servicios energéticos: la Administración podría ser modelo, con Auditorías en sus propios edificios. (El Dpto. de Industria ha establecido un convenio con Miyabi para auditorías energéticas de edificios)

- La creación de Organismos de apoyo o convenios favorecen la multidisciplinariedad.

- La Certificación Energética introducirla en la fase de consulta y que sirva también como herramienta de diseño, no sólo de calificación.

- Formación y divulgación en ahorro y eficiencia.

Usuarios y usuarias

- Campañas publicitarias. Manual del usuario para edificios nuevos y ya construidos, con estudios de ahorro, con resultados en €.

- Campañas de sensibilización.

- Implantación de una ecotasa al usuario.

- Formación en centros educativos.

Se termina la sesión a las 20,15 horas.